

**APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION
PARA DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE
ATACAMA.**

COPIAPÓ, 11 de Septiembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N°252

VISTOS:

Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377 del 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto UDA N°010 de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama, el Decreto N°30, sobre delegación de atribuciones por orden del Rector y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad de Atacama realiza reuniones de Socialización del Proceso de Autoevaluación Institucional, entre los días 29 de agosto y 11 de septiembre del presente.

2.- Que, luego de la reunión de Socialización del Proceso de Autoevaluación Institucional, del día 11 de septiembre del presente, se realiza un almuerzo de camaradería para Directivos de la Universidad de Atacama.

3.- Que, por Decreto N°331, de fecha 31 de agosto de 1988, la cual aprueba Reglamento sobre Gastos de Representación, y establece un método específico que permite definir claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

4.- La Justificación de Gastos de Representación y listado de invitados quienes asistieron al almuerzo de camaradería, del día 11 de Septiembre de 2017, los cuales se indican a continuación:

1	CELSO ARIAS MORA	RECTOR
2	JORGE VALDIVIA DIAZ	VICERRECTOR ACADEMICO
3	HUGO SALINAS PEREZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
4	ALEJANDRO DIAZ RAMOS	VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y GESTION INSTITUCIONAL.
5	DANTE MARTINEZ BENAVIDES	CONTRALOR INTERNO
6	ALEJANDRO SALINAS OPAZO	SECRETARIO GENERAL
7	XIMENA SAPIAINS GONZALEZ	DIRECTORA DE EXTENSION, COMUNICACIÓN Y RELACIONES UNIVERSITARIAS.
8	JUAN CHAMORRO GONZALEZ	DIRECTOR DE PREGADO
9	RAFAEL FIGUEROA ORTEGA	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
10	MAURICIO ORTIZ DIAZ	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

7.- El ordinario N°294 de fecha 11 de Septiembre de 2017, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Alejandro Díaz Ramos, el cual solicita se autorice como gasto de representación la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para financiar el gasto de los servicios de alimentación otorgados como atención a Directivos de la Universidad de Atacama, considerando que el pago de los servicios implicará reembolso de gastos a favor del suscrito.

8.- Que, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.

RESUELVO:

1° **APRUEBA** gastos de representación, por un valor total de \$\$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) (IVA incluido), por atención alimenticia a Directivos de la Universidad de Atacama, individualizados en el considerando N°4, quienes asisten a almuerzo de camaradería, a realizarse el día 11 de septiembre de 2017, en Hotel Miramonti, Razón Social: Inversiones Miramonti Ltda., Rut: 78.791.110-2.


2° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente contratación al ítem 12642 del presupuesto año 2016, con cargo al centro de costo 54001.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el banner de transparencia activa www.uda.cl una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
SECRETARIO GENERAL



CELSO ARIAS MORA
RECTOR

CAM/ASO/ADR/acc

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Asuntos Económicos y Gestión Institucional
- Departamento de Logística y Transporte (2)